

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Este Boletín se publica todos los sábados. — Los que gusten suscribirse deberán verificarlo en la Secretaría de Cámara por precio de 8 rs cada trimestre, franco de porte. — Se insertarán *gratis* los comunicados y anuncios que remitan los señores eclesiásticos, siempre que obtengan la aprobación del Prelado. Todas las comunicaciones deberán franquearse previamente, sin cuyo requisito no se recibirán; y llevarán este sobre: *Al Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma, en el Burgo.* — Los números sueltos se venden á 6 cuartos.

SANTA PASTORAL VISITA DE LA IGLESIA CATEDRAL.

El domingo próximo pasado se verificó la apertura de la santa pastoral visita en la iglesia matriz de este Obispado. Un repique general de campanas anunció á la población que iba á principiar una solemne ceremonia que no habia presenciado desde el año de 1827, lo cual atrajo una numerosa y extraordinaria concurrencia de fieles de ambos sexos. Mientras el Prelado, acompañado de dos señores Capitulares, salia de su palacio, el Cabildo venia procesionalmente á su encuentro desde la Iglesia Catedral. Hecha la vénia correspondiente y colocándose bajo del palio prosiguió hasta la puerta principal de la Catedral, en cuya entrada habia dispuesto un altar portátil con luces y un Crucifijo. El señor Dean, como primera dignidad, le dió á adorar el Crucifijo, le presentó la naveta para que pusiera y bendijera el incienso, y entregó el aspersorio con el que S. S. I. se roció á si mismo y á los circunstantes: recibida la incensación entonaron los cantores la antífona *sacerdos et Pontifex* hasta la capilla mayor, en donde postrado con todos los circunstantes hizo una breve oración al Santísimo Sacramento.

Retirado bajo del solio, el señor Secreta-

rio de Cámara y Visita subió al púlpito, desde donde leyó en alta voz el edicto de apertura y los fines que S. S. I. se propone en esta santa visita. Concluida su lectura y revestido el Prelado de pontifical con ornamentos negros, se ordenó la procesion claustral por los difuntos, terminando en la capilla mayor. Dejando los ornamentos negros y tomando los blancos, procedió á visitar el Santísimo, primero en el Sagrario del altar mayor y luego en el de la capilla parroquial de Santa Cruz. Desde aquí se dirigió al bautisterio, y volviendo á la capilla mayor dió á todos su bendición y declaró por medio de su Secretario quedar concedida la indulgencia plenaria que estaba anunciada á todos los que, preparados debidamente con la confesion y comunión, hubieren asistido devotamente á un acto tan religioso.

El Señor le favorezca con sus luces celestiales y le conserve la salud corporal para que pueda continuar las tareas apostólicas que hoy deja empezadas. Dios bendiga su celo y nos conceda por largos años la continuación de un Prelado tan laborioso.

NOMBRAMIENTO DE ARCIPRESTE.

Habiendo hecho renuncia del cargo de Vicario foráneo del Arciprestazgo de Soria el

Dr. D. Manuel Ramon Herrero, Canónigo Doctoral de la insigne Colegial de aquella ciudad en atención á su avanzada edad, S. S. I., teniendo en consideracion lo espuesto por el anciano dimisionario, ha tenido á bien admitirsela, quedando muy satisfecho de sus buenos servicios; y en su lugar se ha dignado nombrar al Licenciado D. Pablo del Amo, Abad de dicha Colegiata.

Del *Boletín Eclesiástico* de Orense copiamos la siguiente Real orden:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por el ministerio de Hacienda se comunicó en 22 de diciembre último al de Gracia y Justicia la Real orden siguiente: «Excmo. Sr.—Enterada la Reina de la comunicacion de V. E. de 5 de febrero de este año haciendo ver la necesidad de que por parte de este ministerio se tomase una medida eficaz para evitar que sobre los bienes devueltos al clero se impongan mas del 12 por 100 de la renta en que le están imputados, como contribucion territorial y sus recargos, y teniendo presente lo espuesto con igual objetó por la estinguida direccion de contabilidad del culto y clero, asi como lo manifestado sobre el particular por la de contribuciones, se ha servido mandar S. M. manifieste á V. E., como lo verifico: 1.º que la contribucion de inmuebles recae sobre el producto líquido de los bienes á ella sujetos y no es posible aceptar como tal la renta en que se han imputado al clero los que se le han devuelto, porque de ella se han hecho deducciones que la legislacion que rige dicha contribucion no permite, como las contribuciones, las cargas impuestas sobre los mismos y los gastos de administracion, al paso que en las fincas urbanas autoriza la baja de un 25 por 100 por huecos y reparos en vez del 17 que por estos dos conceptos y los demas que quedan espresados se dedujo para fijar la renta imputable al clero: 2.º que la cuota de contribucion para el Tesoro no puede esceder en ningun caso del 12 por 100 del verdadero

producto imponible de dichos bienes, debiendo las administraciones diocesanas reclamar de agravio en los términos que las instrucciones previenen, si creen que en la evaluacion de este producto se infiere algun agravio al clero, ó que con relacion á los demas contribuyentes del pueblo están perjudicados: y 3.º, que ademas del citado 12 por 100 prefijado como máximun de contribucion están sujetos los bienes del clero al recargo que sobre la misma se autorice para gastos provinciales y aun á los que se concedan para cubrir el déficit del presupuesto municipal del pueblo en que radiquen, si el objeto ú objetos á que el recargo se aplique interese á la conservacion ó mejora de dichos bienes, aunque nunca debe gravárseles con el mismo tanto por ciento que á los de los vecinos, sino con aquel que préviamente se fije en los términos que dispone el artículo 26 de la Real instruccion de 8 de junio de 1847, teniendo presente para ello la mayor ó menor utilidad que del presupuesto de gastos ó de alguna de sus partidas reporten evidentemente ó pudieran reportar los citados bienes. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. De la propia Real orden comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia lo digo á V. S. para su gobierno en los casos que puedan ocurrir en esa diócesis. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1854.—El Subsecretario, Rafael Ramirez de Arellano.—Señor administrador diocesano de....

Del *Boletín Eclesiástico* de Avila del 24 de Febrero tomamos lo siguiente:

NUESTRO ILUSTRISIMO PRELADO

HA FALLECIDO.

R. I. P.

Con tan tristes palabras tenemos que comenzar hoy las columnas del *Boletín*: palabras que llenarán de dolor al clero y pueblo de esta diócesis por la gran pérdida que acaban de sufrir. El Ilmo. Sr. D. Fr. Gregorio Sanchez Rubio ha muerto el viernes 17 á las

tres de la tarde. Hacia tiempo que se sentia delicado; pero no juzgábamos que se hubiera precipitado tanto la enfermedad, concluyendo en tan breves dias con la vida del prelado. El domingo de Septuagésima dijo misa, y el jueves inmediato comulgó y permaneció todo el dia en cama, pero sin peligro próximo de muerte: el viernes á las diez se advirtió en el enfermo extrema debilidad y grandísima postracion de fuerzas, y los médicos dispusieron que aquella misma tarde se le administrara el Sagrado Viático, habiéndose fijado para este acto la hora de las cinco. A medio dia se aumentaron los temores y se conoció claramente que S. S. I. se acercaba á sus últimos momentos, y se dispuso administrarle el Viático despues de Completas; pero observándose que se iba apagando la vida, se avisó al Ilmo. cabildo para que inmediatamente administrasen al señor obispo la Sagrada Eucaristía. El repique general de campanas anunció que S. D. M. salia del Templo, y habiéndoselo advertido al enfermo, se reanimó momentáneamente y rezó algunas preces. Eran las últimas, porque al entrar por la puerta de palacio la procesion, entraba el señor obispo en la agonia; el cabildo y todo el clero que acompañaban al Santísimo Sacramento, vinieron únicamente á recibir el último suspiro del prelado; el señor doctoral le administró bajo una sola forma el Sacramento de la Extremauncion, y le aplicó la indulgencia plenaria, y al momento entregó S. S. I. su espíritu al Criador á las tres en punto de la tarde del viernes. Su muerte fue apacible y tranquila, y parecia verdaderamente que el señor obispo habia quedado dormido. Antes de media hora el lúgubre sonido de las campanas anunció á los habitantes de la ciudad que la iglesia de Avila estaba viuda. Amortajado el cadáver y revestido de pontifical, fue depositado segun costumbre en la parroquia de Santo Tomás Apóstol, contigua á palacio, en donde permaneció hasta las diez de la mañana del domingo, no habiendo estado espuesto los tres dias porque el señor obispo habia manifestado en vida sus deseos de que no le embalsamaran. Todo el clero parro-

quial, los seminaristas y el cabildo vinieron en procesion á buscar el cadáver, que fue conducido á la santa iglesia catedral en hombros de cuatro sacerdotes, con grande concurrencia del pueblo, y despues de cantado el Nocturno de difuntos y celebrada la misa, fue entregado á la tierra el cuerpo de nuestro venerable prelado el Domingo de Sexagésima, siendo cosa notable que se habia consagrado obispo en la misma Dominica del año de 1848.

Al dia siguiente se celebró tambien misa solemne por el eterno descanso de su alma, y mas adelante se hará la funcion de honras en la que habrá oracion fúnebre.

Creemos que verán con gusto nuestros lectores las siguientes noticias biográficas relativas al prelado que acaba de morir.

Habia nacido en Alia, diócesis de Toledo y provincia de Cáceres, el dia 9 de Setiembre de 1781, siendo sus padres unos honrados labradores del mismo pueblo. A los 17 años de edad tomó el hábito de San Gerónimo en el Real monasterio de San Lorenzo del Escorial, en donde siguió su carrera literaria, llegando á ser por sus adelantos y erudicion catedrático de filosofia, lector de teologia y explicado griego y hebreo. En 1816 fue nombrado bibliotecario de aquella célebre librería, y prestó en este destino importantísimos servicios que le harán siempre honor entre los hombres amantes del saber.

Ejerció tambien el cargo de maestro de novicios y secretario del prior del Escorial, y fué nombrado prior del monasterio de San Isidro de Sevilla, cuyo destino no aceptó. Durante la invasion francesa desempeñó la cura de almas en aquel Real sitio, siendo siempre el amparo y consuelo de todos. En 29 de Julio de 1831 fue nombrado académico correspondiente de la Real de la Historia, y en Agosto del cuarenta y siete fue presentado por S. M. para la Santa Iglesia y Obispado de Osma. Habiéndose consagrado en Madrid en la iglesia de las Salesas Reales el 27 de Febrero del 48, siendo consagrante monseñor Brunelli, nuncio de S. S., y asistentes los Excmos. é Ilmos. señores patriarca

difunto de las Indias y obispo de Córdoba. En Junio de 1852 fue presentado para esta Iglesia de Avila, y preconizado el 27 de Setiembre del mismo año, hizo su entrada en la ciudad el 22 de Diciembre, habiendo regido esta iglesia catorce meses no completos.

Estas breves noticias damos de nuestro difunto obispo, porque no permite mas extension un artículo del *Boletín*; pero no es esto solo lo que se podria decir. Los distinguidos servicios que prestó en el Escorial durante la guerra de la Independencia; lo que trabajó para el restablecimiento de la comunidad en 1814; su grande aficion al estudio y á la lectura; la extraordinaria apacibilidad y dulzura de su trato que le granjearon la estimacion y aprecio de cuantos le conocieron, como lo acredita el grandísimo número de sus amigos, y las singulares pruebas de distincion que el Sr. D. Fernando VII y demas Reales personas le dieron; su asiduidad en el confesonario, en el que permanecia muchas horas diariamente; su pastoral solicitud en Osma y en Avila; la grandiosa obra del Seminario Conciliar que hizo en su primera iglesia, y los esfuerzos que para lo mismo ha hecho aqui, todos estos son puntos que nosotros no nos proponemos tratar, pero que no perderá de vista el que intente publicar la biografia del ilustre difunto, porque todos le honran á cual mas y le han hecho merecer bien de la Iglesia y del Estado.

En su disposicion testamentaria ha dado la última prueba de sus virtudes episcopales, dejando todos sus bienes en favor de los pobres y de las parroquias de su diócesis.

Nosotros concluimos este artículo suplicando á nuestros lectores las dos cosas que la Iglesia quiere de nosotros en estas circunstancias: la primera que roguemos fervorosamente al Señor que conceda el eterno descanso al alma del señor obispo, y la segunda que le dé un sucesor lleno de santidad y de celo. Avila 22 de Febrero de 1854.— Saturnino Fernandez de Castro.

—Ha sido nombrado gobernador, provisor y vicario capitular el Sr. D. Valentin Pizarro, dean de la santa iglesia cathedral.

—El Sr. D. Casiano Hernandez ha sido nombrado ecónomo de la mitra.

—El señor gobernador eclesiástico ha nombrado secretario de cámara y gobierno del obispado al Sr. D. Gerónimo Rocandio, beneficiado de la cathedral.

Acerca de lo mismo el *Católico* del 22 de Febrero inserta la siguiente carta:

«Tomamos hoy la pluma bajo de una impresion dolorosa de que seguramente participan los buenos católicos de esta diócesis bajo la impresion que produce la pérdida de un pastor amado por su virtud, laboriosidad y celo evangélico. Hablamos del fallecimiento de nuestro venerable obispo. El viernes 17 del actual exhaló el último suspiro: cuando comenzó el reloj de su habitacion á dar las tres, aun existia; en el momento en que cesó el eco de la tercer campanada era ya un cadáver. Sin duda llamará la atencion de todo observador religioso el haber fallecido en viernes y á las tres de la tarde; pero la admiracion se aumentará, si tambien considera que en aquel dia preguntó varias veces si era viernes, y habiéndole contestado afirmativamente, suspiraba con santa alegría. Son tambien muy dignas de conocerse las palabras que este virtuoso prelado dirigió á sus diocesanos en su pastoral del 8 de Enero del presente año, con el fin de que no despreciasen la santa mision que sus caritativos desvelos les proporcionaban. Dice así: «aprovechaos de estos dias de misericordia, amados hijos nuestros; este es el favor que os pedimos; esta es la *última gracia* que solicita de vosotros vuestro anciano obispo que cargado de años, de cuidados y achaques, puede deciros las palabras de san Pedro: *cercana está la disolucion de mi cuerpo*: y las de San Pablo: *el tiempo de mi muerte se aproxima*. Si, amados hijos; por lo mismo que vamos á comparecer pronto en el tribunal de Dios á darle cuenta de vuestras almas, por lo mismo redoblamos nuestros esfuerzos para ver si tenemos la dicha de poder decir con el Apóstol: *hemos concluido nuestra carrera y cumplido el ministerio de la*

palabra que hemos recibido del Señor Jesus.» El prelado que de este modo exhorta á sus ovejas, asiste á los ejercicios de la santa misión, y da la bendición papal el último día. Mucho trabajo le costó el consolar con su presencia al inmenso concurso que había en la catedral, porque su padecimiento del pecho le molestaba sobremanera, á la par que edificaba con su paciencia. En el mismo estado continuó hasta el 16, en el que ya advirtió mas debilidad y decadencia del cuerpo, pero sin notarse señales de una próxima muerte; mas Dios había dispuesto que se cumpliese lo que el virtuoso obispo había pronosticado; y el 17 pasó á mejor vida un prelado querido, cuyas virtudes le habían asegurado la estimación de sus diocesanos. El escéptico desprezará estas circunstancias, el ateo las atribuirá á un acaso; pero el católico se consolará, al contemplar que en nuestros días no faltan almas muy favorecidas de la gracia de Dios.—Tan pronto como se hubo esparcido por la ciudad el rumor de su muerte, eclesiásticos y seculares, personas de toda edad, de todo sexo daban señales ciertas del profundo dolor que les causaba tan gran pérdida. Al siguiente día estuvo espuesto el cuerpo en la Iglesia del Palacio episcopal, y gran número de personas acudieron á ver en el ataúd al que hacia pocos días habían oído en la catedral, y besado con cariño el anillo pastoral. Mas edificante fue y consolador el aspecto religioso que presentó ayer esta ciudad: edificante y consolador, porque la muchedumbre piadosa se agolpaba donde quiera que pasaba el cadáver de su obispo; colocado despues en el magnífico catafalco que se había preparado en la santa iglesia catedral, la suntuosidad del templo, los ayes tristes de la música, y la concurrencia numerosa formaban un conjunto tan sorprendente que no es posible esplicar. Concluida la misa se le dió sepultura en la capilla mayor, no sin haberse visto antes las lágrimas que corrían por las mejillas de los justos apreciadores de sus méritos.—¡Quiera Dios que como ha brillado en esta diócesis por sus virtudes, brille en el cielo entre resplandores de gloria por eternidades sin fin!—Los cortos límites de una

carta no nos permiten entrar en pormenores sobre sus trabajos apostólicos durante los catorce meses que ha gobernado esta diócesis, pero sabemos con gran satisfacción que su ilustrado y celoso secretario, doctor D. Saturnino Fernandez de Castro, se ha encargado del sermón de honras. Si este trabajo se publica, entonces se comprenderá en toda su estension la pérdida que hoy lloramos.»

Del *Católico* del 21 de Febrero tomamos lo siguiente:

ROBOS SACRILEGOS.

Son tantos, decía el sábado uno de nuestros colegas, los que se cometen en el territorio de la audiencia de Valladolid, que su digno fiscal se ha visto en la precisión de comunicar á todos los promotores la circular que insertamos á continuación. Al remitirnosla nuestro ilustrado corresponsal, añade, que no dejan de repetirse tales delitos, y que hace muy pocos días fue completamente saqueada la iglesia de Amusquillo, llevándose los ladrones con las demas alhajas el copon con la sagradas formas. «¡A cuántas reflexiones, dice, da lugar la repetición de actos tan escandalosos y sacrílegos! Piensen esto los que deben ocuparse de la revisión del Código penal.»

MINISTERIO FISCAL DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID.

Circular.

Los robos sacrílegos se repiten en este distrito con una frecuencia sorprendente. Desde el pasado mes de Noviembre inclusive hasta esta fecha han sido robadas las iglesias de Peñafiel, Amusco, en el partido de Astudillo; Magaz, en el de Palencia; Palazuelo de Vedija y Prado, en el de Rioseco; Torrecilla de la Abaseda, en la Mota del Marqués; Siete Iglesias, en el de la Nava del Rey; y Dueñas, en el de Medina del Campo. En la mayor parte de dichos robos los ladrones han ido montados, porque así lo revelaban las huellas de las caballerías que se han ob-

servado á las puertas de algunas iglesias ; y es de presumir , que alguna cuadrilla formada con este objeto , es la que ha descrito el círculo criminal referido en las provincias de Palencia y Valladolid. En este caso ya es indispensable que el ministerio fiscal trabaje de consuno con eficacia y decision para el descubrimiento de los autores de tan graves crímenes , reuniendo cuantas noticias puedan conducir para el logro de aquel objeto. A este fin he acordado prevenir á V. que redoble su vigilancia y su celo para averiguar cuanto pueda tener relacion con los indicados robos , persiguiendo y denunciando al tribunal cuantas sospechas adquiriera con relacion á aquellos delitos , sin perjuicio de comunicarme directamente todas las que sean , y hasta la mas insignificante circunstancia. Por mi parte se han adoptado las medidas necesarias para que sea convenientemente auxiliada la accion del ministerio fiscal , y yo cuento con la eficaz cooperacion de V. y con el celo que le distingue por el mejor servicio público ; y tendré la mayor satisfaccion en poder elevar al conocimiento del Gobierno de S. M. los esfuerzos de V. si tiene la suerte de que sean premiados con un buen resultado.—Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 30 de Diciembre de de 1853.—Manuel Martin Lozar.—Sr. promotor fiscal de....

Del *Semanario Cristiano* de Segovia del 22 de Febrero , copiamos el artículo que sigue:

EL PARROCO.

La vida atareada , el trabajo incesante del párroco , y mas que se le agregase y de que quisiéramos suponerle rodeado , seria sin embargo de poco aprecio y estima si no se enderezase á unos fines tan sagrados , tan útiles , tan ventajosos y sociales , y esto es lo que le da tanta importancia y hace tan respetable , tan verdadero y tan trascendental para la sociedad entera su ministerio ; porque no es en verdad el trabajar y agitarse mucho lo que produce el bien , sino el trabajar siempre

para el bien público y particular , siempre para edificacion y consuelo y nunca para el desorden , la destruccion y la ruina. El enemigo comun anda incansable buscando á quien devorar y su trabajo detestable , su pésima ocupacion es acreedora al ódio y maldicion de los hombres. Los impíos son infatigables tambien *in circuitu impii ambulans*. Estan incessantemente dando vueltas , atormentan su espíritu y su imaginacion para prevenirse y prevenir á los demas , corren y sudan hasta cansarse por correr por caminos difíciles..... ¿ Cuántos esfuerzos no hace la impiedad por abolir la fe y pervertir las costumbres ? ¿ De cuántos medios y ardidés no se valen los obcecados para cegarse á si mismos y ser guías ciegos de los demas ? ¿ Cuándo se ve rendirse á los enemigos de la verdad y dejar de escogitar medios para llevar adelante el error , la mentira , la prostitucion y la inmoralidad ? Como ruge el leon buscando á quien devorar y anhela sin descanso el lobo la presa en que cebarse , así la raza reprobada observa al justo y se resuelve á mortificarle ; quisiera borrar de la tierra los dias del Señor , que se olvidase su nombre y que todo se sometiese á su soberbia y sus desordenados antojos sin que quedase campo , casa ni prado que no fuese presa de su codicia , ni otro Dios que sus apetitos.

Por esto cabalmente es tan importante , tan útil y trascendental el trabajo continuo del párroco y tan digno de respeto y alabanza y bendicion su ministerio. El ódio mismo con que son mirados por los perversos y perturbadores manifiesta bien que no hay dique mas fuerte que los párrocos contra sus locos desvarios y descabelladas pretensiones , y que si los odian y desprecian es por un instinto como el que tiene el lobo contra los pastores y los perros.

Veamos rápidamente la índole de las ocupaciones y tareas del párroco , los fines que con ellas se propone y busca , y la sociedad entera deberá apresurarse á manifestarle su gratitud , su reconocimiento y el tributo de su sumision y respeto.

¿ Puede acaso haber sociedad sin fe y sin religion ? Pues el párroco es el depositario ,

el conservador, el que sostiene, el centinela adelantado que vela en defensa de la verdadera fe. Su misión es anunciar el evangelio de paz que nos trajo el Hijo del mismo Dios, el enseñar, predicar, instruir en las máximas de esta divina religión á su pueblo, conservar la doctrina sana.... Promúlgense penas severas, sanciónense leyes represivas, ejecútense castigos terribles, nada alcanza para contener el contagio del error, la propagación del indiferentismo religioso, tantos folletos de la propaganda irreligiosa, de los que quieren dejar á los hombres sin Dios y sin alma racional, sin infierno y sin gloria; pero todo se estrella, todo se desbarata contra la vigilancia de un párroco, que instruye á los niños, los arraiga en la sana doctrina y confirma desde el altar y el púlpito á los adultos, los sostiene contra todo viento de doctrina, sus palabras llenas de unción y acompañadas de la gracia del Señor no pueden ser contrarrestadas por los descreídos y libertinos, ni pueden dejar de producir un saludable fruto en el pueblo que le oye como á su maestro, su padre, su director, su ángel tutelar. No haya párrocos, y pronto, como rebaño sin pastor cae en las garras de los lobos, quedarían los pueblos sin fe, y poco después sin costumbres.

La regla de obrar es la fe, y según creemos así componemos nuestras obras. Por una fatalidad, hija de nuestra miseria y flaqueza aun con la fe, con el convencimiento de lo que debemos obrar, con el mismo remordimiento de nuestra conciencia, somos inconsecuentes y nos avanzamos á poner por obra lo que nuestra misma fe y religión nos prohíbe. ¿A dónde iríamos á parar, si no tuviésemos fe y quedásemos convencidos de que nos era lícito cuanto nos fuese útil y no tuviésemos otro temor que á los hombres, ni otras esperanzas, premios ni castigos que los de esta vida? Pues el párroco, á la vez que de instruir y conservar la fe en su pueblo, es el encargado de sostener y fomentar las buenas costumbres, de inculcar la moral de su santo libro que es el Evangelio. Ya como padre que curiosamente amonesta á sus hijos, ya como médico que descubre las llagas ma-

ñosamente para aplicarlas el oportuno remedio, ya en público, ya en particular, oportuna é inoportunamente arguye, reprende, corrige, es el pastor que no solo cuida de que sus ovejas sigan el sendero recto y no caigan en el precipicio, sino que las cura sus enfermedades. En los documentos del párroco aprenden los feligreses la sumisión y respeto que se debe á toda autoridad, puesto que es representante de Dios en la tierra, el amor y servicios que se deben unos á otros: la voz del párroco corta las pendencias, disipa los odios y rencores, contiene á un libertino, hace enmudecer á un blasfemo.... ¡Cuántas veces por respeto al párroco se evitan grandes vicios, se contienen desórdenes..!! y ¡qué espectáculo puede ofrecerse mas tierno que un párroco pacificando á dos enemigos que lloran y se reconocen á sus pies y los dispensa su bendición..... Un casado que entra en sus deberes y vuelve á hallar la paz en el seno de su consorte.... Este que restituye lo mal habido porque así lo ha encargado su párroco, aquel que parte su pan y socorre á su prójimo, porque se lo intima su párroco.....

No es posible estenderse á tanto como nos lleva la imaginación y estamos siendo testigos sin cesar. Baste saber que la fe, el sostenimiento de la religión y las sanas costumbres es la obra, es la misión, es la tarea, y á los que se ordenan y dirigen los continuos trabajos del párroco y para lo que tiene que valerse de sus palabras y sus obras, de su predicación y su ejemplo. Y si no hay ni puede darse ocupación mas útil, mas importante, mas social, mas benéfica, por aquí conoceremos lo trascendental é importante de un párroco para la sociedad entera, aun considerado con respecto á este mundo solamente y según es necesario para que haya en los pueblos orden, sumisión, paz, respeto y moralidad.

Su destino, su carácter, su celo mismo le da entrada y le lleva donde hace falta su presencia para amonestar, para instruir, para llevar el bien y el reposo de los fieles; el mismo respeto, el amor que le profesan le pondrá tal vez en ocasiones peligrosas, en lances de que el hombre por sí solo no podrá iactarse de salir ileso, se le presentarán pe-

rigros que pasados se podrá asustar al contemplarlos; pero no debe temer, ni los maldicientes podrán dejar de dar testimonio de que el Señor está con él y en él se verifica; *super aspidem et basiliscum ambulabis: et conculcabis leonem et draconem.* El Señor le tiene especialmente encomendado á sus ángeles y le llevan en las palmas de sus manos para que sus pies no tropiecen en los escollos y peligros. El mismo Dios parece que quiere respetar y engrandecer al párroco con una providencia especial. ¡Cuánto no deben venerarle los hombres y reconocer las ventajas de su santo y saludable ministerio! ¿Y será necesario mas para confesar y reconocer su necesidad?

Nos el Dr. D. Luis Alvarez de Ron, Presbitero, dignidad de Chantre de la suprimida Colegiata de Peñaranda de Duero, Provisor y Vicario general de este Obispado de Osma, por el Ilmo. Señor Don Fr. Vicente Horcos Sanmartin, Obispo del mismo, etc.

Por los presentes citamos, llamamos y emplazamos á todas las personas hábiles y proporcionadas que creyeren tener derecho á la capellania perpétua colativa fundada en la parroquia de San Andrés, por D. Francisco Palacios, vacante en la actualidad por fallecimiento del presbitero D. Gregorio Nicolás Ventosa, último poseedor, para que si quisieren oponerse á ella, lo verifiquen por medio de procurador de nuestro tribunal con poder bastante, dentro de nueve dias primeros siguientes al de la fijacion de estos edictos en las puertas principales de la referida parroquia, la que verificará cualquiera notario requerido, y de su insercion en el BOLETIN ECLESIASTICO de este citado Obispado; pues si parecieren, les oiremos y guardaremos justicia en lo que la propusieren, y pasado dicho término sin haberlo ejecutado, procederemos en la causa con arreglo á derecho, parándoles el perjui-

cio que haya lugar en los estrados de nuestra audiencia, y sin mas citacion que los presentes mandados librar á solicitud de D. Gregorio Gomez, habilitado, natural del referido San Andrés, primer opositor. Dados en la villa del Burgo á treinta de Enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Dr. D. Luis Alvarez de Ron.—Por mandado de S. S., Francisco Hercilla Cavia.

Edictos con nueve dias á la capellania fundada en San Andrés de Almarza por D. Francisco Palacios.

Por tercera vez ha venido á predicar los sermones de Cuaresma en la Santa Iglesia Catedral el P. Fr. Bruno Olagüe, religioso del orden de San Francisco.

En el primer sermón de ceniza nos preveno que no esperásemos oír en sus discursos flores retóricas porque no venia á predicar mas que á Jesucristo y su Evangelio, *non in sublimitati sermonis aut in persuabilibus humanæ sapientiæ*, sino con la sencillez y claridad que corresponden á un orador sagrado: que declamará con toda la energía y vehemencia que le sea dado contra el vicio y el pecado; pero sin proponerse otro objeto que la conversion de los pecadores y la santificacion de todos sus oyentes. El Señor bendiga sus santos deseos, le ilumine con las luces de lo alto y vivifique sus palabras con el fuego de la caridad, para que fructifiquen en los corazones de sus oyentes y consiga los saludables efectos que se propone con su predicacion, estirpar el vicio y fomentar la virtud.

BURGO DE OSMA.

IMPRESA DE JOSE R. CALLEJA.